

**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P.
DECLARATORIA DE DESIERTA SPO-293-GENSA-2026-LG**

Manizales, veinte nueve (29) de mayo de 2026

Con fundamento en el reglamento interno de contratación de la entidad (Acuerdo N° 014 de Junta Directiva del 05 de octubre de 2006. ARTICULO VIGESIMO – VENTA DE BIENES (Modificado por Acuerdo Nro. 334 del 14 de diciembre de 2022), GENSA S.A. E.S.P. procedió a dar apertura a la **SPO-293-GENSA-2026-LG** cuyo objeto Refiere: **“AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERERÍA REQUERIDAS EN EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE INIRIDIA PARA CUBRIR VIGENCIA 2026”**.

Teniendo en cuenta que el CRONOGRAMA DEL PROCESO, estableció como hora y fecha para la presentación de las ofertas, hasta las 13:00 horas del día veinte nueve (29) mayo de dos mil veintiséis (2026), recibiendo cero (0) propuestas tal y como consta en el certificado de no encontrar correo en cuarentena, expedido por el área de tecnología:



Luis José Villa Tangarife <luis.villa@gensa.com.co>

Solicitud de información SPO -293

Amparo Martínez <amparo.martinez@gensa.com.co>
Para: Luis José Villa Tangarife <luis.villa@gensa.com.co>

29 de mayo de 2026 a las 10:38

This sender is trusted.

Buenos días Luisito, espero que ya se encuentre mejor.

Como respuesta a su solicitud se informa que, luego de realizar el proceso de verificación del historial en cuarentena del sistema, se evidencia que no existen correos que correspondan al proceso SPO-293-GENSA-2026-LG.

Se anexa imagen.

Moderación

Revisa los mensajes de Gmail en cuarentena o los mensajes de Chat denunciados, y toma medidas al respecto. [Mira información sobre la moderación](#)
Si la pestaña Chat no está disponible o está vacía, comprueba que tu edición de Google Workspace admita la función para denunciar contenido y que esté activada en Chat.

Gmail Chat

Más abajo se indican los mensajes de Gmail que se han puesto en cuarentena de acuerdo con tus reglas. Los destinatarios no pueden ver los mensajes en cuarentena.

Gestionar la configuración de cuarentena

Cuarentena: Todos Estado: Pendiente de clasificación 🔍 Buscar

| <input type="checkbox"/> | Nombre | Dirección | Hora |
|--------------------------|--------|-----------|------|
|--------------------------|--------|-----------|------|

Saludos,



Luz Amparo Martínez Castaño
*Profesional Tecnologías de la
Información*

amparo.martinez@gensa.com.co
Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de
Negocios Siglo XXI, Torre GENSA
Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:261
Fax: **+57 (6) 875 6161**



Así pues, dado que como se mencionó, anteriormente resulta procedente dar aplicación a lo preceptuado en el numeral 11. **DECLARATORIA DESIERTA** en el cual se determina que "Cuando no se presente ninguna oferta (...)". Toda vez que no se presentó ninguna oferta en el término concedido para ello en el proceso de selección SPO-293-GENSA-2026-LG, motivo por el cual se aplicara lo preceptuado en el pliego de condiciones.

Es consecuencia, es dable **DECLARAR DESIERTA** la SPO-293-GENSA-2026-LG, según lo dispuesto el numeral 11 de los términos de referencia, en el cual se establece que la declaratoria de desierta procederá entre otros casos, "Cuando no se presente ninguna oferta".

Cordialmente,



JULIAN ANDRÉS VASCO LOAIZA

Presidente (E)
GENSA S.A. E.S.P.



Elaboró: Luis Villa– Profesional Área de Contratación.

Revisó – Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Área de Contratación. 